

E D I C T O

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 -CONCURSOS Y QUIEBRAS- Dr. ÁNGEL LUIS MOIA, Secretaría Nº 2 del Dr. LUCIANO JOSE TOCHETTI, sito en calle Santiago del Estero Nº 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "WOLFF EDELMIRO RAUL S PEDIDO DE QUIEBRA PROMOVIDO POR DEUDOR S/ QUIEBRA", Expte. Nº 5465, en fecha 14/09/2026 se ha declarado la QUIEBRA de **EDELMIRO RAÚL WOLFF**, DNI M5.952.746, C.U.I.L. 20-05952746-1, nacido el 08/02/1945 y quien manifiesta ser de estado civil Casado con WERNER MARIA DNI 14649031, con domicilio real en Mendoza Nº590 de la ciudad de Hernandarias, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cra.GISELA MURIEL MOLINA con domicilio procesal constituido en calle Andrés Pazos Nº 371 PISO 2º DPTO "B" de esta ciudad, quien atenderá los días lunes, martes y viernes de 10 a 12 hs; miércoles y jueves de 17 a 19 hs. (días hábiles judiciales) hasta el día 30/11/2026 inclusive. Se han fijado los días 24/02/2027 y 16/04/2027 para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 por remisión del art. 200 LCQ.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Paraná, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de publicación, cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24522). Paraná, 21 de septiembre de 2026.

Luciano José Tochetti
Secretario